



rogativas  
pp.

p.º el folio par  
to sola Rey  
una y a

Provincia de Murcia, fecha siete de este mes, comunicando la N.º orden veinte y ocho del pasado, previniendo de que se hagan rogativas y oraciones publicas y generales, implorando de la divina misericordia, conceda un feliz parto a la Reyna N.ª S.ª y entendido p.º este Ayuntamiento acuerda: Que estando ya cumplimentada, se pase copia certificada a la Cont.ª Municipal a los efectos oportunos.

S.º p.º 10.º de  
Mar. y av.º

modo de Recan.  
dease

Viose un Oficio del Sr. Intend.º Subdelegado de Propios y Arbitrios de la Provincia de Murcia fecha diez de este mes comunicando la N.ª instrucción expedida para arreglar la administración y recaudación del cinco por ciento anual que p.º N.º Decreto de treinta y uno de Diciembre ultimo se ha impuesto con destino a la N.ª Caja de Amortización sobre el producto de las Ventas y Oficios enagenados de la corona, y sobre el de los Arbitrios Municipales i particulares y entendido p.º este Ayuntamiento acuerda: Se guarde y cumpla

Viose un Oficio del Sr. Intend.º Subdelegado de Propios y Arbitrios de la Provincia de Murcia

